

**DIRECCION GENERAL DE**  
**AERONAUTICA CIVIL**



**GUÍA ESTANDAR PARA**  
**EFFECTUAR REPASO DE VUELO**  
**(FLIGHT REVIEW) PARA**  
**AVIACION GENERAL AVIONES**  
**MONOMOTOR Y MULTIMOTOR**

## Generalidades:

Referencia. Ver (Rev.17) **RAC-LPTA 1.2.5.1.2**

**Aviación General:** Para pilotos de aviación general se debe realizar un **repaso de vuelo (flight review) cada 24 meses** el cual consistirá en, un mínimo de una (1) hora de entrenamiento en tierra y una (1) hora de entrenamiento en vuelo. Que deben ser efectuados por un instructor, elegido por el piloto, de una lista de instructores, certificados por la DGAC, autorizados para efectuar **repaso de vuelo (flight review)**.

- a) **El entrenamiento en tierra** incluirá un repaso de lo estipulado en la RAC- 02 (Reglamento del aire) y un repaso de los sistemas, limitaciones, procedimientos normales, anormales y de emergencia del manual de vuelo del avión.
- b) **El entrenamiento en vuelo** incluirá la planificación de un vuelo, una demostración de las maniobras básicas de vuelo acorde a la habilitación de la licencia y que realizará en un avión de la misma categoría, clase y tipo, en el que está habilitado.
- c) El entrenamiento en vuelo deberá ser efectuado en condiciones de vuelo visual.
- d) El piloto deberá completar **el entrenamiento en vuelo**, de acuerdo a las limitaciones operacionales estipuladas en el manual de vuelo del avión. Los datos de rendimiento (performance) para el despegue, aproximación y aterrizaje serán calculados por el piloto.
- e) Los procedimientos se desarrollarán de acuerdo con el manual de vuelo del avión. Es esencial verificar la habilidad del piloto para planificar y realizar el vuelo con los documentos rutinarios como son: **el plan de vuelo, hoja de peso y balance, hojas de rendimiento y reportes meteorológicos.**

- f) Se solicitará al piloto, que vuele el avión desde la posición en la que se realizan las funciones de piloto al mando, y que se realice el entrenamiento como si fuese el único miembro de la tripulación.
- g) El instructor puede suspender el mismo, si considera que el piloto requiere entrenamiento adicional, antes de repetir **el repaso de vuelo** deberá demostrar el endoso del entrenamiento en el libro de vuelo. No existe límite en el número de horas para que el piloto alcance el nivel de seguridad operacional requerida.
- h) Si por razones consideradas aceptables por el instructor (problemas meteorológicos, médicos, fallas en los sistemas, etc.) se interrumpe el **entrenamiento en vuelo** deberán completar en otro vuelo las maniobras no realizadas y se anotará como vuelo de instrucción.
- i) El instructor tomará control del avión cuando considere que sea necesaria su intervención en interés de la seguridad operacional o cuando sea necesario para una demostración de maniobras o procedimientos que requieran repetirse para alcanzar la proeficiencia deseada, notificando **YO TENGO EL CONTROL O USTED TIENE EL CONTROL.**
- j) Durante **el entrenamiento en vuelo** el piloto debe demostrar lo siguiente:
- 1) Operar el avión dentro de sus limitaciones.
  - 2) Realizar todas las maniobras con seguridad y cuidado.
  - 3) Ejercer un buen juicio y pilotaje.
  - 4) Aplicar los conocimientos aeronáuticos.
  - 5) Mantener el control del avión en todo momento de tal manera que no se pueda poner en duda el éxito de cualquier maniobra o procedimiento.
- k) **Si la demostración es aceptable, el instructor autorizado por la DGAC para efectuar repaso de vuelo (flight review) endosará el libro de vuelo del piloto, certificando que se efectuó un repaso de vuelo satisfactorio. En caso contrario el instructor anotará en el libro de vuelo únicamente como "vuelo de instrucción"**

**DATOS DEL PILOTO**

<b>0. INFORMACION DEL PILOTO</b>	
Primer apellido	Segundo apellido
Nombre	Tipo de licencia que posee
Número de licencia	Fecha del examen médico

**GUIA DE MANIOBRAS SUGERIDAS PARA EL INSTRUCTOR  
AVIONES MONOMOTORES Y MULTIMOTORES DE CATEGORIA NORMAL**

<b>MANIOBRAS/MANEUVERS</b>
Preparación del vuelo
Inspección visual externa (360°)
Preparación de cabina - uso listas de verificación antes del arranque de motor/es
Arranque de motor-procedimiento normal-uso del primer (cebado)-revisar procedimientos anormales durante el arranque-arranque caliente
Rodaje-verificaciones antes del despegue-uso de listas de verificación-instrucciones en tierra ATC
Despegue normal-con flaps-sin flaps-con viento cruzado
Demostración de aborto de despegue
Ascenso-velocidad de mejor angulo (VX)-velocidad de mejor regimen (VY)-virajes durante el Ascenso
Procedimientos de salida normal-uso de listas de verificacion-interceptar radial de salida de la ruta planificada
Vuelo recto y nivelado-con cambios de velocidad-demostración de vuelo lento con flaps y sin flaps
Demostración-virajes normales-virajes escarpados con 360° de cambio de rumbo en

ambas direcciones
Demostración de recuperación de stalls (desplomes/pérdidas)-en varias configuraciones
Demostración de maniobras básicas de vuelo simulado por instrumentos-vuelo recto y nivelado-virajes hacia un rumbo-recuperar de posiciones no usuales
Demostración de maniobras con referencia al terreno "S" sobre carretera-virajes sobre un punto- patrones rectangulares-chandelles-ochos sobre pilones/perezosos (lo que aplique)
Demostración de aterrizaje forzado-procedimientos de emergencia-uso de listas de verificación (avión monomotor)
Demostraciones de aterrizajes y despegues en pistas cortas y pistas suaves (blandas)
Maniobras adicionales para aviones multimotor
Demostración de VMC (recomendado a 5000 pies sobre el terreno)
Práctica de apagado y re-encendido de un motor en vuelo (recomendado 5000 pies AGL)
Pérdida <b>simulada</b> de un motor-en viraje-control de altura y velocidad-uso de listas de verificación
Práctica de aproximación frustrada (si la certificación de la aeronave lo permite)
Procedimientos de llegada y aterrizaje con un motor inoperativo (simulado) configuración apropiada/recomendada durante la aproximación-viento cruzado
Procedimientos después del aterrizaje-control en el rodaje-uso de listas de verificación después del aterrizaje
Técnicas y procedimientos de ATC (fraseología)
SOP's procedimientos operacionales estándar

Nota 1: A discreción del instructor se pueden combinar las diferentes configuraciones requeridas para las maniobras, despegues y aterrizajes.

Nota 2: **Avión multimotor:** Es importante familiarizarse con las recomendaciones del fabricante, en lo que respecta a practicar, falla de motor (simulada) durante el despegue y **antes de alcanzar Vyse, practicar aproximaciones frustrada, en aviones con motores recíprocos y clasificados como light twin que fueron certificados bajo FAR 23. (probablemente el avión no asciende con un motor inoperativo)**

Nota 3: A esta guía se deberá de adjuntar copia del plan de vuelo.

COMENTARIOS/RECOMENDACIONES:

---

---

---

---

---

Nombre y apellido del instructor: \_\_\_\_\_

Número de licencia: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del piloto

\_\_\_\_\_  
Firma del instructor

Lugar y fecha \_\_\_\_\_